



Rio de Janeiro, 12 de agosto de 2020.

Ofício Circular Nº 71/2020

Aos Senhores Presidentes das Federações que possuem filiados disputando a Conmebol Libertadores 2020 e a Conmebol Sul-Americana 2020.

Ref.: Emenda no protocolo de recomendações médicas para treinamentos, viagens e competições.

Prezado Presidente,

Encaminhamos, em anexo, o ofício SG/rr Nº 273/2020, da Secretaria Geral da Conmebol, sobre o assunto em referência, para que seja encaminhado aos seus respectivos clubes filiados.

Permanecemos à disposição para quaisquer esclarecimentos adicionais que se façam necessários.

Com cordiais saudações,

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Walter Feldman'.

Walter Feldman
Secretário Geral

Luque, 07 de agosto de 2020

SG/rr N° 273/2020

**Secretarios Generales
Asociaciones Miembro**

Ref: Enmienda en el Protocolo de Recomendaciones Médicas para Entrenamientos, viajes y competiciones

Estimados Señores,

Ante la próxima vuelta a las competencias de CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana y estando inmersos en una situación sui generis e impredecible, con relación a la pandemia del COVID-19, la Comisión Médica de CONMEBOL ha propuesto el siguiente protocolo, previo a la celebración de cada partido. Teniendo en cuenta los diferentes avances en el conocimiento del virus hemos decidido realizar un cambio en lo que refiere al siguiente punto:

Realización de Pruebas COVID-19 – Obligatoriedad de realización de pruebas COVID-19 antes de cada viaje. (párrafos 3 y 4 de la pág. 21).

La nueva disposición sobre el punto pasa a ser:

1. Todos los equipos participantes en las competencias oficiales CONMEBOL deberán seguir rigurosamente las recomendaciones publicadas en cuanto a los viajes, desplazamientos y entrenamientos, así como los protocolos sanitarios establecidos por las autoridades de cada país.
2. Los clubes deberán realizar pruebas **PCR del COVID-19 (hisopado)** a todos los miembros del equipo periódicamente (en el país de origen), aislando a cualquier miembro de la delegación con sospecha de contagio.
3. Todos los miembros de las delegaciones y personal comprendidos en la ZONA 1 del estadio (Árbitros, Oficiales de Partido, Médicos, Oficial Antidopaje, entre otros) que deban trasladarse desde otros países/ciudades hasta el local del encuentro, deberán realizarse la prueba mencionada no más que 5 días antes del partido y deberán enviar el resultado directamente a la Comisión Médica de CONMEBOL vía correo electrónico comision.medica@conmebol.com hasta 24hs antes de dicho viaje.

4. Asimismo, las delegaciones locales y el personal de trabajo del club/estadio en la ZONA 1 del estadio (Pasapelotas, camilleros, Policía, entre otros) que no necesiten trasladarse de una ciudad/país a otra para comparecer al estadio, deberán realizarse la prueba mencionada no más que 5 días antes del partido y deberán enviar sus resultados directamente a la Comisión Médica de CONMEBOL vía correo electrónico comision.medica@conmebol.com hasta 24hs previos al inicio de dicho partido.
5. Las condiciones de salud de las personas que trabajan en las ZONAS 2 y 3, serán verificadas a través del control de temperatura y por el cuestionario de salud bajo la coordinación el Responsable de Salud de los clubes, designado por el Equipo Local.
6. Cualquier caso positivo dentro del plantel del equipo debe ser comunicado de inmediato a la Comisión Médica de CONMEBOL.
7. La Comisión Médica de CONMEBOL estará en contacto directo con el jefe Médico de cada Club, el mismo será responsable de la revisión médica diaria de todo el plantel.

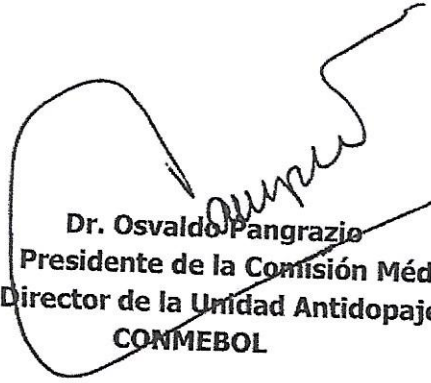
Finalmente, nos gustaría recalcar que en estos momentos la pandemia nos exige un mayor esfuerzo, un cumplimiento estricto de los protocolos establecidos para que se pueda celebrar la competición que tanta ilusión despierta en nuestro continente.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional sobre el asunto y solicitamos que la presente nota sea encaminada a los clubes participantes de los torneos en referencia a la brevedad.

Cordiales saludos,



José Astigarraga
Secretario General
CONMEBOL



Dr. Osvaldo Pangrazio
Presidente de la Comisión Médica
Director de la Unidad Antidopaje
CONMEBOL

CC: *José Astigarraga – Secretaría General*
Montserrat Jiménez – Secretaría General Adjunta – Dirección Legales
Gonzalo Belloso – Secretaría General Adjunta - Fútbol
Frederico Nantes – Dirección de Competiciones de Clubes
Hugo Figueredo – Dirección de Competiciones de Selecciones
Arturo Montero – Dirección de Asuntos Corporativos y Oficina de Presidencia
Wilson Seneme – Comisión de Arbitraje
Leila Rachid – Dirección de Relaciones Institucionales